

Referencia:	2024 / 2526
Asunto:	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS PARA INTERVENCIONES EN INMUEBLES DECLARADOS BIEN DE INTERÉS CULTURAL O CATALOGADOS Y DE RECONOCIDO INTERÉS CULTURAL PATRIMONIAL 2024

## **DILIGENCIA**

Para hacer constar que la NOTIFICACIÓN - REQUERIMIENTO de falta de documentación para las Subvenciones otorgadas por el Excmo. Cabildo de Fuerteventura a personas físicas o jurídicas, para intervenciones en inmuebles declarados bien de interés cultural, catalogados o de reconocido interés cultural patrimonial, se expone al público en fecha **29 de mayo de 2024**, en el tablón de anuncios del Cabildo Insular de Fuerteventura y en la página web de la Corporación ([www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es)).